



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPÚBLICA ARGENTINA

Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H N°

1488/19

Salta,

17 SET 2019

Expediente N°

4892/19-

VISTO:

La necesidad de contar con una Beca de Formación para realizar tareas vinculadas a la comunicación institucional de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que es fundamental contribuir a la formación de futuros profesionales capacitados en la comunicación institucional, uno de los perfiles de la formación de grado de la carrera de Ciencias de la Comunicación;

Que la Beca de Formación contribuirá en el proceso de mejoramiento de la comunicación intrainstitucional, con la comunidad universitaria en su conjunto, con los medios de comunicación social y con la sociedad;

Que la presente convocatoria se rige por el marco normativo de las Becas de Formación de la Universidad Res. CS N° 470/09;

Que se cuenta con la partida presupuestaria para atender el gasto que demande la asignación de la beca;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- LLAMAR a inscripción de interesados e interesadas para cubrir 1 (una) Beca de Formación en el ámbito del Equipo de Comunicación Institucional dependiente de la Secretaría Administrativa y de Vinculación con la Comunidad – Facultad de Humanidades cumpliendo tareas orientadas al trabajo de producción y redacción de información. Para ello profundizará en las herramientas metodológicas de la producción periodística y en el manejo de aspectos básicos de la prensa escrita y digital.

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que el becario o la becaria deberá cumplir las siguientes TAREAS:

- Seguimiento de la agenda de las actividades de la Facultad, las Escuelas de cada carrera y las organizadas por actores de comunidad de Humanidades que resultaran de interés.
- Cobertura de eventos desarrollados por la Facultad de Humanidades en dependencias de la Universidad Nacional de Salta o fuera de ella.
- Redacción de textos periodísticos (partes de prensa, noticias, crónicas, notas, entrevistas)
- Producción y edición de fotografías, audios y videos.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H N° 1488/19

ARTÍCULO 3º.- DETERMINAR que el/la becario/a se desempeñará desde el día de la toma de posesión y por el término de un año, con una carga horaria de veinte (20) horas semanales y tendrá una retribución mensual de \$5.600, acorde a las reglamentaciones vigentes y las actualizaciones que se determinen.

ARTÍCULO 4º.- PRECISAR como requisitos para la inscripción:

- Los establecidos en el Reglamento de Becas de Formación de la Universidad Nacional de Salta (Res. CS N° 470/09).
- Ser alumno regular de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Humanidades.
- Tener aprobadas las asignaturas Teoría y Práctica de la Prensa Escrita, Introducción a la Investigación Periodística y al Periodismo de Opinión, Teoría y práctica de la Fotografía y Teoría y práctica de Radio I.
- Presentar Nota tipo donde consignará sus datos personales, DNI, LU y carrera que cursa. Certificado analítico actualizado y firmado por la autoridad competente. Curriculum Vitae actualizado y documentación probatoria del mismo y toda otra documentación que el postulante considere adjuntar.

ARTÍCULO 5º.- FIJAR el siguiente cronograma de actividades:

Publicidad: a partir de la fecha y hasta el 20 de septiembre de 2019.

Inscripción: 23, 24 y 25 de septiembre de 2019 en Despacho de Decanato de la Facultad de Humanidades, de Lunes a Viernes en el horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas.

Evaluación de Antecedentes y Entrevistas: 26 de septiembre de 2019 a horas 10.00 en la Sala de Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades.

ARTÍCULO 6º.- DESIGNAR la Comisión Evaluadora que intervendrá en la selección de los postulantes inscriptos según el siguiente detalle:

TITULARES:

Mg. Silvia Castillo
Lic. Trilce Lovisolo
Lic. Néstor Cruz

SUPLENTES:

Lic. Leonardo Sosa
Lic. Miguel Rosales

ARTÍCULO 7º.- DEJAR ESTABLECIDO que por esta FACULTAD, actuará como Tutora de la Beca de Formación la Mg. Silvia Castillo.

ARTÍCULO 8º.- HÁGASE SABER, notifíquese a los miembros designados, Escuelas de la Facultad, CUEH, Secretaría de Cooperación Técnica, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a Despacho de Decanato.-


Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades- UNSa




Dra. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades- UNSa